



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO  
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bolívar, Agosto de 2025

Señor (a)

**MONICALEONOR GUTIERREZ COLMENARES**

SUPERVISORA CONTRATO No. 7618886-2025

Coordinadora Académica de Programas Especiales

Centro Agro empresarial y Minero

Cartagena- Bolívar

**Asunto:** Informe mensual de ejecución  
contractual Mes de Agosto del año  
2025

**Referencia:** 7618886-2025

Yo, **JORGE ELIECER SANCHEZ ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.377.349** de Zambrano - Bolívar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agro empresarial y Minero de la Regional Bolívar, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CON CERO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$40.169.063,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago diferente por el mes de Marzo por valor de DOS MILLONES OCHO MIL CUATROSCIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.008.453). b) Ocho (8) pagos iguales del mes de Abril hasta Noviembre del año 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta de AHORROS N. ° 51256378977 de Bancolombia, cuyo titular es el contratista.

**Plazo:** Será hasta FECHA 30/11/2025

**OBJETO:**

Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de



aprendizajes de programas de formación del área de agropecuaria, para el programa de Articulación con la Educación Media, Formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agro empresarial y Minero. **CTP-F-062 V10** 1

**Obligaciones Específicas:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas	. Frutas 11: Monitorear la calidad del producto derivado de frutas y hortalizas en las etapas del proceso para asegurar la inocuidad y la seguridad alimentaria según protocolos. Frutas 10: Establecer los procedimientos técnicos de producción según política empresarial. Lácteos 11: Operar equipos de tratamiento térmico de derivados lácteos según proceso, parámetros técnicos y anual de operación. Lácteos 10: Definir materiales, equipos y herramientas de acuerdo con proceso de elaboración de alimento y criterios técnicos.	Fotos y Folios listados de asistencias.
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Frutas 11: Monitorear la calidad del producto derivado de frutas y hortalizas en las etapas del proceso para asegurar la inocuidad y la seguridad alimentaria según protocolos. Frutas 10: Establecer los procedimientos técnicos de producción según política empresarial. Lácteos 11: Operar equipos de tratamiento térmico de derivados lácteos según proceso, parámetros técnicos y anual de operación. Lácteos 10: Definir materiales, equipos y herramientas de acuerdo con proceso de elaboración de alimento y criterios técnicos.	Fotos y Folios listados de asistencias
3	Programar las actividades de formación que den respuesta a las necesidades del Programa Articulación con la media técnica.	Frutas 11: Monitorear la calidad del producto derivado de frutas y hortalizas en las etapas del proceso para asegurar la inocuidad y la seguridad alimentaria según protocolos. Frutas 10: Establecer los procedimientos técnicos de producción según política empresarial. Lácteos 11: Operar equipos de tratamiento térmico de derivados lácteos según proceso, parámetros técnicos y anual de operación. Lácteos 10: Definir materiales, equipos y herramientas de acuerdo con proceso de elaboración de alimento y criterios técnicos.	Fotos y Folios. Talleres escritos. Bitácoras.
4	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.	Frutas 11: Monitorear la calidad del producto derivado de frutas y hortalizas en las etapas del proceso para asegurar la inocuidad y la seguridad alimentaria según protocolos. Frutas 10: Establecer los procedimientos técnicos de producción según política empresarial. Lácteos 11: Operar equipos de tratamiento térmico de derivados lácteos según proceso, parámetros técnicos y anual de operación.	Fotos elaboración de productos como: salsas de mangos pulpas mermeladas pizzas.. Arequipes de vainilla chocolate leche condensada.

		Lácteos 10: Definir materiales, equipos y herramientas de acuerdo con proceso de elaboración de alimento y criterios técnicos.	
5	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	Guía de Aprendizaje- Guía de planeación, ejecución	Folios de guías de aprendizajes instrumentos de evaluación.
6	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Reuniones de equipo ejecutor de Agroindustrias	foto
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	Evaluación de aprendices en el resultado de aprendizaje correspondiente	Reporte de Juicios de Evaluación
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo agosto 30 de 2025.	Evaluable	Certificado en Sofía plus del año 2025 con vigencia de 3 años
9	Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.	No Aplica	No Aplica
10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero	No aplica	No aplica
11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid19.	Control y Vigilancia Personal	No aplica
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.	No Aplica	
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.	No Aplica	
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	Apoyo al Programa Articulación con la media	Reporte de Horas de Sofía

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los

ITEM	No DE LA ORDENDE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	X	X	X	X
2.				

cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, 4612341199 Aportes en Línea del mes de Julio de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro **SI NO X** he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC\_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (1) folios  
Cordialmente,

**JORGE ELIECER SANCHEZ ALVAREZ**  
Contratista  
C.C.No. 73.377.349

Recibí a satisfacción:

**Firma**  
**MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES**  
Supervisora Contrato 7618886 - 2025  
Coordinadora Académica